

ES COPIA

D.G. Ma. Angélica Camargo  
Dpto. Despacho  
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 05 NOV 2013

**VISTO:**

El Expediente EXP-USL: 6580/2013, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, con temas relativos a "Fisiopatología y Dietoterapia del Niño", de esta Facultad; y:

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho expediente el Área 4 Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, solicita el llamado a Concurso.-

Que, los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Ordenanza CS N° 15/97, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12, art.8.-

Que mediante Resolución DN N° 249/13, la Decana Normalizadora, con el acuerdo de Consejo Académico Consultivo, auspicia el llamado a concurso y propone el jurado que interviendrá en el mencionado concurso.-

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto por Resolución CS N° 252/2013.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA**

**RESUELVE:**

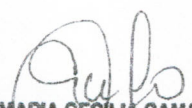
**ARTÍCULO.1º.-** Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4, Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, con temas relativos a "Fisiopatología y Dietoterapia del Niño", de esta Facultad.-

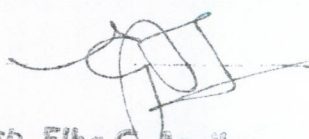
**ARTÍCULO 2º.-** Declarar abierta la inscripción, por el termino de 30 días hábiles administrativos, desde el Martes 5 de Noviembre de 2013, y hasta el Miércoles 18 de Diciembre de 2013, de 9:00 a 12:00 hs en Mesa de Entrada de esta facultad.-

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

**RESOLUCIÓN DN N° 372**

a.g.

  
Lic. MARIA CECILIA CAMARGO  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

  
Esp. Elba G. Aguilar  
Sec. Académica de Investigación y Ext  
a cargo Decanato RDN N° 353/13  
Facultad Cs. de la Salud-UNSL